



R14 INFORMACIÓN CUALITATIVA

R14 B-1413 NÚMERO DE SOCIOS, EMPLEADOS Y SUCURSALES

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Contenido

Abreviaciones	2
Fundamento legal del reporte	2
1. Facultades de la CNBV	2
2. Respecto de los Reportes Regulatorios.....	2
3. Medio de envío de la información	2
4. Información a reportar.....	2
5. Periodicidad del envío	3
Objetivo del reporte	3
Consideraciones generales del reporte	3
Formatos de captura	4
R14 B-1413 Número de socios, empleados y sucursales.....	4
Definición de documento.....	6
Anexo 1 Validaciones aplicables al reporte R14 B-1413 Número de socios, empleados y sucursales	6
Cuadro 1 Validaciones tipo de información	7
Anexo 2 Rama Económica	8



Abreviaciones

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CUIFE	Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información

Fundamento legal del reporte

Las entidades deberán enviar la información que se solicita en el reporte:

- R14 B-1413 Número de socios, empleados y sucursales.

El envío de dicha información deberá efectuarse de acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. Facultades de la CNBV

Artículo 4º, fracción V LCNBV: *“Corresponde a la Comisión expedir normas respecto a la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades”.*

2. Respeto de los Reportes Regulatorios

Artículo 49 de la CUIFE: *“Las uniones de crédito deberán proporcionar a la Comisión, la información que se adjunta a las presentes disposiciones como **Anexo 10**, la cual se identifica con las series y tipos de reportes que a continuación se relacionan...”.*

3. Medio de envío de la información

Artículo 57 de la CUIFE: *“Las Entidades Financieras y las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en los artículos 43, 49, 51 y 75 de las presentes disposiciones, según corresponda, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI. ...”.*

4. Información a reportar

Artículo 57 de la CUIFE: *“... En caso de que no exista información de algún reporte, las Entidades Financieras y las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas deberán realizar el envío vacío, funcionalidad que está disponible en dicho sistema.*

La información deberá cumplir con las validaciones establecidas en el SITI, así como los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema, además deberá existir consistencia entre la información que las Entidades Financieras y las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas incluyan en uno o más reportes regulatorios a que se refieren los artículos 43, 49, 51 y 75 de las presentes disposiciones, aunque se encuentre con un nivel distinto de integración. Asimismo, la información deberá enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico



Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o ser presentada en forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes.

Las Entidades Financieras y las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas notificarán mediante envío electrónico a la dirección cesiti@cnbv.gob.mx, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de publicación de las presentes disposiciones, el nombre de la persona responsable de proporcionar la información a que se refieren las presentes disposiciones, en la forma que como modelo se adjunta en el Anexo 13. La referida designación deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inferiores a la del director general de la Entidad Financiera o de la Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Regulada de que se trate, que tenga a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate...”.

Por lo anterior, es importante que las instituciones implementen procesos de validación para identificar posibles inconsistencias en la información “antes” de ser enviada a través del SITI.

5. Periodicidad del envío

Artículo 50 de la CUIFE: “Las uniones de crédito presentarán la información a que se refiere el artículo 49 anterior, con la periodicidad que a continuación se indica:

I. Mensualmente, la información relativa a las series R01, R04, R10, R12, R13, exclusivamente por lo que se refiere a los reportes B-1321 y B-1322; serie R14, por lo que se refiere al reporte B-1413; y serie R21, dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha...”

Objetivo del reporte

Este reporte tiene por objeto recabar información referente al número de sucursales y oficinas, así como de número de socios y empleados de la Unión de Crédito.

Consideraciones generales del reporte

Este instructivo contiene las características de cada uno de los reportes, y tiene como finalidad proporcionar información general de los datos que deberán enviar las entidades. Sin embargo, es importante indicar que, la definición del documento, así como los catálogos, se encuentran disponibles y actualizados en línea en los apartados correspondientes dentro del SITI; **los reportes deberán ser consultados y tomados directamente del mencionado sistema para evitar posibles errores de llenado con los consecuentes problemas de validación.**

Adicionalmente, es importante mencionar que el presente instructivo es un documento susceptible de mejora constante, por lo que la versión más actualizada será notificada a través de SITI y disponible en el portal de Internet de esta Comisión, en la sección “Acciones y Programas”, “Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Instructivos de Llenado” según corresponda.

Ruta: <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/uniones-de-credito>

Todas las columnas que se solicitan son de **carácter obligatorio** por lo que no se podrá omitir información solicitada, a menos que se mencione lo contrario de manera expresa en este instructivo.



Formatos de captura

Las entidades llevarán a cabo el envío de la información de los reportes mencionados de acuerdo con las siguientes especificaciones:

R14 B-1413 Número de socios, empleados y sucursales

El reporte se encuentra dividido por **2 (dos) secciones**:

- I. *Sección Identificador del reporte.* - En esta sección se reportan campos generales del reporte, como son: el periodo que se envía, la clave de la entidad y reporte. Estos campos son utilizados por la CNBV para clasificar el tipo de reporte, el periodo y la Unión de Crédito que efectivamente está reportando la información.
- II. *Sección datos cualitativos.* - En esta sección se reportan campos necesarios para poder identificar y cuantificar las cifras de cada una de las variables. Incluye información relacionada con el número de socios, empleados y sucursales.

El reporte está conformado por **7 (siete)** columnas, las cuales se describen a continuación:

R14 B-1413 Número de socios, empleados y sucursales	
Columna	Descripción
I.-SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
	PERIODO
1	Se refiere al periodo que está reportando la entidad. Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo.
	CLAVE DE LA ENTIDAD
2	Se refiere a la clave que la entidad tiene asignada para el envío de su información, la cual puede consultarse en el "Catálogo de Instituciones". Este dato se captura en la carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo. Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de www.gob.mx/cnbv , en la sección correspondiente a "Acciones y Programas-Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)" en la liga "Catálogos-Instructivos de Llenado".
	REPORTE
3	Se refiere al número de reporte que corresponde al documento a enviar, el cual podrá consultar en el "Catálogo de Subreportes CC". Para este caso se deberá reportar el dato 1413. Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de www.gob.mx/cnbv , en la sección correspondiente a "Acciones y Programas-Trámites y Servicios", apartado "Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)" en la liga "Catálogos-Instructivos de Llenado".
II.-SECCIÓN DATOS CUALITATIVOS	



R14 B-1413 Número de socios, empleados y sucursales																					
Columna	Descripción																				
4	<p>TIPO DE INFORMACIÓN</p> <p>Corresponde al tipo de información que se está registrando, de acuerdo al “Catálogo de Tipo Información”.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">10</td> <td>Número total de socios</td> </tr> <tr> <td align="center">15</td> <td>Número de socios acreditados</td> </tr> <tr> <td align="center">20</td> <td>Número de socios de los que se reciben préstamos</td> </tr> <tr> <td align="center">25</td> <td>Número de socios que tienen dinero en esta Unión</td> </tr> <tr> <td align="center">30</td> <td>Número de socios que tienen cuentas de ahorro en esta Unión</td> </tr> <tr> <td align="center">35</td> <td>Número de sucursales, sin contar la matriz</td> </tr> <tr> <td align="center">40</td> <td>Número de oficinas de promotoría y/o de representación</td> </tr> <tr> <td align="center">45</td> <td>Rama económica en que opera</td> </tr> <tr> <td align="center">50</td> <td>Número de empleados</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de Llenado”.</p>	Clave	Descripción	10	Número total de socios	15	Número de socios acreditados	20	Número de socios de los que se reciben préstamos	25	Número de socios que tienen dinero en esta Unión	30	Número de socios que tienen cuentas de ahorro en esta Unión	35	Número de sucursales, sin contar la matriz	40	Número de oficinas de promotoría y/o de representación	45	Rama económica en que opera	50	Número de empleados
Clave	Descripción																				
10	Número total de socios																				
15	Número de socios acreditados																				
20	Número de socios de los que se reciben préstamos																				
25	Número de socios que tienen dinero en esta Unión																				
30	Número de socios que tienen cuentas de ahorro en esta Unión																				
35	Número de sucursales, sin contar la matriz																				
40	Número de oficinas de promotoría y/o de representación																				
45	Rama económica en que opera																				
50	Número de empleados																				
5	<p>PERSONALIDAD JURÍDICA</p> <p>Se debe anotar la clave que corresponde de acuerdo al “Catálogo de Personalidad Jurídica”.</p> <p>Las opciones contenidas en dicho catálogo se definen a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">0</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>Persona física</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Persona moral</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Las claves de Personalidad Jurídica 1 y 2 se utilizarán únicamente para las claves de Tipo de Información 10, 15, 20, 25, 30 y 50 de acuerdo al Cuadro 1: Validaciones tipo de información de este instructivo de llenado, en el resto de los casos se deberá utilizar la clave de Personalidad Jurídica 0 (No aplica).</p> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de Llenado”.</p>	Clave	Descripción	0	No aplica	1	Persona física	2	Persona moral												
Clave	Descripción																				
0	No aplica																				
1	Persona física																				
2	Persona moral																				
6	<p>GÉNERO</p> <p>En este campo se debe anotar el género de la persona física de acuerdo con el “Catálogo de Género”</p> <p>Las opciones contenidas en dicho catálogo se definen a continuación:</p>																				



R14 B-1413 Número de socios, empleados y sucursales									
Columna	Descripción								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Femenino</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Masculino</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Las claves de Género 1 y 2 se utilizarán únicamente para las claves de Tipo de Información 10, 15, 20, 25, 30 y 50 de acuerdo al Cuadro 1: Validaciones tipo de información de este instructivo de llenado, en el resto de los casos se deberá utilizar la clave de Género 0 (No aplica).</p> <p>Las claves pueden ser consultadas en la sección de Catálogos disponible en el SITI o en la página de gov.mx/cnbv, en la sección correspondiente a “Acciones y Programas-Trámites y Servicios”, apartado “Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI)” en la liga “Catálogos-Instructivos de Llenado”.</p>	Clave	Descripción	0	No aplica	1	Femenino	2	Masculino
Clave	Descripción								
0	No aplica								
1	Femenino								
2	Masculino								
7	<p>DATO</p> <p>Corresponde a la cifra total por periodo referente al número de socios, empleados y sucursales de las Uniones de Crédito.</p> <p>Nota: Para el tipo de información 45 “Rama Económica en que opera” se deberá reportar el dato de acuerdo a las claves proporcionadas en el Anexo 2 del presente instructivo de llenado.</p>								

Definición de documento

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales
I.-SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE				
1	PERIODO	Numérico	6	0
2	CLAVE DE LA ENTIDAD	Alfanumérico	6	0
3	REPORTE	Numérico	4	0
II.-SECCIÓN DATOS CUALITATIVOS				
4	TIPO DE INFORMACIÓN	Numérico	3	0
5	PERSONALIDAD JURÍDICA	Numérico	1	0
6	GÉNERO	Numérico	1	0
7	DATO	Numérico	24	0

Anexo 1 Validaciones aplicables al reporte R14 B-1413 Número de socios, empleados y sucursales

I. SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE
<p>1. PERIODO</p> <p>1) Se validará que sea un periodo válido.</p> <p>2) Se validará que el formato a reportar sea AAAAMM.</p>
<p>2. CLAVE DE LA ENTIDAD</p>



<ul style="list-style-type: none"> 1) Se validará que la clave de la entidad a reportar se encuentre en el Catálogo de Instituciones. 2) Se validará que la clave de la entidad coincida con el usuario al momento de entrar a SITI.
<p>3. REPORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Se validará la clave del reporte a enviar se encuentre en el Catálogo de Subreportes. 2) Se verificará la estructura del documento conforme al número de reporte seleccionado.
II. SECCIÓN DATOS CUALITATIVOS
<p>4. TIPO DE INFORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Se validará que la clave a reportar se encuentre en el Catálogo de Tipo Información. 2) Se validará la clave de tipo de información a reportar de acuerdo al "Cuadro 1 Validaciones tipo de información operativa".
<p>5. PERSONALIDAD JURÍDICA</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Se validará que la clave a reportar se encuentre en el Catálogo de Personalidad Jurídica.
<p>6. GÉNERO</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Se validará que la clave a reportar se encuentre en el Catálogo de Género.
<p>7. DATO</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Se validará que el dato se presente en unidades, sin comas y sin puntos, ejemplo: 50, 839 deberá reportarse 50839. 2) Se validará que para el Tipo de información igual a 45, los datos que se reporten sean 1, 2, 3, 4 o 5.

Cuadro 1 Validaciones tipo de información

Catálogo de Tipo de Información		Catálogo de Personalidad Jurídica		Catálogo de Género	
Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción
10	Número total de socios	1	Persona física	1	Femenino
				2	Masculino
		2	Persona moral	0	No aplica
15	Número de socios acreditados	1	Persona física	1	Femenino
				2	Masculino
		2	Persona moral	0	No aplica
20	Número de socios de los que se reciben préstamos	1	Persona física	1	Femenino
				2	Masculino
		2	Persona moral	0	No aplica



Catálogo de Tipo de Información		Catálogo de Personalidad Jurídica		Catálogo de Género	
Clave	Descripción	Clave	Descripción	Clave	Descripción
25	Número de socios que tienen dinero en esta Unión	1	Persona física	1	Femenino
				2	Masculino
		2	Persona moral	0	No aplica
30	Número de socios que tienen cuentas de ahorro en esta Unión	1	Persona física	1	Femenino
				2	Masculino
		2	Persona moral	0	No aplica
35	Número de sucursales, sin contar la matriz	0	No aplica	0	No aplica
40	Número de oficinas de promotoría y/o de representación	0	No aplica	0	No aplica
45	Rama económica en que opera	0	No aplica	0	No aplica
50	Número de empleados	1	Persona física	1	Femenino
				2	Masculino

Anexo 2 Rama Económica

Clave	Descripción
1	Agricultura
2	Ganadería
3	Industria
4	Comercio
5	Mixta

